

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE



Chillán, 29 de noviembre de 2019.

REFERENCIA: "TRANSFERENCIA PROGRAMA PARA MEJORAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS APR, PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE".

CERTIFICADO N° 246 ✓

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N.º 0029

Fecha: miércoles 20 de noviembre de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Educación, ciencia, tecnología e infraestructura, don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe de comisión N°31 del día martes 05 de noviembre 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio DIPLADE, N° 000420 de fecha 29 de octubre de 2019.

Fecha ingreso CORE: 29 de octubre de 2019.

Se presentó, conforme a Ordinario N°000420, de Intendente de la Región de Ñuble Sr. Martín Arrau García Huidobro, solicita por intermedio del secretario ejecutivo Paulo De la Fuente Paredes, enviar al consejo para su análisis y aprobación de recursos FNDR la iniciativa DOH "Transferencia Programa para mejorar la formulación de proyectos APR, para la región de Ñuble", Código BIP 40011187, Rate RS, Etapa en ejecución, por un monto de M\$986.835, que reemplaza la iniciativa aprobada por el Consejo Regional de Ñuble, según consta en el Certificado N°0050 de fecha 08 de febrero de 2019, por lo cual solicita de igual forma informar al CORE de dicho cambio y someter a votación nueva iniciativa.

Se procedió a votar el acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: mayoría absoluta.

Cita acuerdo: Se acordó la aprobación de recursos FNDR para la iniciativa DOH "Transferencia Programa para mejorar la formulación de proyectos APR, para la Región de Ñuble", Código BIP 40011187, Rate RS, Etapa en ejecución, por un monto de M\$986.835, que reemplaza la iniciativa aprobada por el Consejo Regional de Ñuble, según consta en el Certificado N°0050 de fecha 08 de febrero de 2019, por un monto de M\$536.880.

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado - ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

